

PÚBLICO

Índice AI: ASA 17/107/2008

28 de noviembre de 2008

AU 327/08 Temor de tortura y otros malos tratos / Preso de conciencia

CHINA Xu Na (m), de 41 años, artista

Xu Na, practicante de Falun Gong, corre peligro de sufrir tortura u otros malos tratos tras ser condenada a tres años de cárcel el 25 de noviembre por “delitos” relacionados con su pertenencia al movimiento espiritual prohibido, que las autoridades chinas tienen en el punto de mira. Amnistía Internacional la considera presa de conciencia, detenida únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de conciencia y religión.

Xu Na fue declarada culpable de “utilizar una organización herética para desvirtuar la aplicación de la ley”. Durante el juicio en que se le impuso la sentencia, expresó su deseo de recurrir. Si perdiera el recurso, ésta sería la segunda vez que sería encarcelada. En efecto, Xu Na pasó cinco años en la cárcel, de 2001 a 2006, por ofrecer su apartamento a miembros de Falun Gong que se dirigían a Pekín para protestar por la persecución del movimiento por las autoridades.

La preocupación por su seguridad aumenta por que, según dijo a amistades y familiares, durante su primer periodo de encarcelamiento la torturaron dándole palizas, impidiéndole dormir, alimentándola a la fuerza y obligándola a permanecer atada en posturas incómodas durante horas.

El 25 de enero de 2008, Xu Na y su esposo Yu Zhou, intérprete de música tradicional, fueron detenidos tras una redada rutinaria en la que las autoridades descubrieron que portaban material de Falun Gong. Yu Zhou murió 11 días después de haber sido puesto bajo la custodia de la policía, lo cual plantea preocupación sobre la brutalidad policial hacia las personas bajo custodia. A los padres de Xu Na no les han permitido visitarla desde su detención en enero.

El caso de Xu Na fue enviado primero el 30 de junio al Tribunal Popular de Distrito de Chongwen, pero éste no anunció su sentencia hasta el 25 de noviembre, superando en casi tres meses el plazo máximo permitido por el Código de Procedimiento Penal de China. Xu Na fue declarada culpable de posesión e intento de difusión de 53 folletos de Falun Gong y 11 discos de ordenador con material del movimiento. Xu Na ha recurrido la sentencia de inmediato.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Falun Gong es un movimiento espiritual que consiguió gran número de adeptos en China durante la década de 1990. Tras una sentada pacífica ante la sede dl partido y el gobierno en Zhongnanhai en julio de 1999, el gobierno declaró ilegal al grupo y lanzó una campaña de intimidación y persecución dirigida por una organización especial denominada Oficina 610. La represión contra Falun Gong se intensificó en el periodo previo a las Olimpiadas. Fuentes del movimiento informaron de la detención de más de 8.000 practicantes en todo el país durante este periodo, y afirman que en 2007 más de un centenar murieron bajo custodia o poco después de haber quedado en libertad debido a las torturas, la malnutrición y la falta de atención médica. Los practicantes de Falun Gong suelen ser condenados a “reeducación por el trabajo”, una forma de detención administrativa punitiva cuyas víctimas pueden permanecer privadas de libertad sin juicio durante hasta cuatro años. Se calcula que actualmente hay recluidas entre 300.000 y 500.000 personas en campos de “reeducación por el trabajo”.

El 21 de noviembre de 2008, el Comité contra la Tortura de la ONU expresó su honda preocupación sobre las

constantes denuncias de tortura y malos tratos generalizados en los lugares de detención de China, así como sobre el elevado número de muertes bajo custodia y la falta de una investigación imparcial sobre estos abusos. Según el Comité, la dependencia de las confesiones probablemente facilita el uso de la tortura y los malos tratos de las personas sospechosas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en chino o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que den garantías inmediatas sobre la seguridad de Xu Na y aseguren que no será torturada ni maltratada;
- Expresando su preocupación por que Xu Na haya sido encarcelada únicamente por sus creencias religiosas;
- Pidiendo a las autoridades que pongan en libertad incondicional a Xu Na inmediatamente;
- Pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación imparcial completa sobre la muerte bajo custodia policial de Yu Zhou.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Tribunal Supremo Popular

WANG Shengjun Weiyuanzhang

Zuigao Renmin Fayuan

27 Dongjiaomin Xiang

Beijingshi 100006

República Popular de China

Fax: + 86 10 65292345

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Ministro de Justicia

Wu Aiying Buzhang

Sifabu

10 Chaoyangmen Nandajie

Chaoyangqu

Beijingshi 100020

República Popular de China

Fax: +86 10 65292345

Correo e: pfmaster@legalinfo.gov.cn

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Director del Centro de Detención

Beijing Chongwen Detention Center

Tuanhe Road, Da Xing District, Beijing

República Popular de China

Tel: +86 10 61297799--62604

Tratamiento Dear Chief / Señor Director

COPIAS A: Los representantes diplomáticos de China acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de enero de 2009.